

**Cuestionario Voluntario De La República de Honduras
Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.**

Institución a cargo de la coordinación de respuestas:

<u>País</u>	Honduras
<u>Institución</u>	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Área temática 1: Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica
- # 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración
- # 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos	<i>Objetivos 1, 3, 17 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular</i>
<p>1.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué.</p> <p>Los cuatro objetivos del área temática 1, puesto que son vinculantes y el Estado de Honduras es consciente de la importancia de contar con sistemas que permitan la recopilación, análisis y difusión de datos fiables en materia migratoria, a fin de gestionar de manera eficiente la migración con base empírica que oriente la toma de decisión.</p> <p>Sin embargo, a nivel nacional existen desafíos por superar en cuanto a la armonización de los instrumentos de recolección de datos y también tener una estrategia de cómo utilizar la información y cómo se difunde, con esta estrategia de comunicación se puede lograr modificar las percepciones de la migración; a su vez, a nivel regional se considera es necesario fortalecer las alianzas para el intercambio de información, con el objetivo de establecer un diálogo sistemático que permita crear mecanismos para suministrar y difundir oportunamente información sobre los flujos que ocurren de manera irregular entre los Estados, los cuales son difícilmente captados por fuentes oficiales, asimismo, para empoderar a los migrantes con información que les permitan tomar decisiones con conocimiento de causa, reduciendo los riesgos a los que se puedan enfrentar.</p>	
<p>1.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018) Se podría mencionar todo tipo de levantamiento de información que se ha hecho: perfil migratorio</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), lidera el proceso de construcción de la Política Migratoria Nacional, proceso que cuenta con la participación de todos los sectores, bajo el apoyo técnico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). - Elaboración del Perfil Migratorio, proceso que contó con la participación de todos los sectores, bajo el apoyo técnico de la OIM. 	

- A iniciativa de la Mesa Interinstitucional sobre Migración Laboral, se realizó un estudio sobre la temática, en el marco del Programa Mesoamérica que ejecuta la OIM, con el objetivo de aportar evidencia para la toma de decisiones.
- Creación del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH), mediante Decreto Ejecutivo PCM 020-2019 y 038-2019; integrado por 12 instituciones del Estado garantes de derechos y con la participación del Poder Judicial, Poder Legislativo, Ministerio Público, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y Organizaciones no gubernamentales vinculadas con los derechos de la niñez entre otros.
- Desde el año 2014 el Estado de Honduras, creó la Fuerza de Tarea para el Hondureño Migrante, la cual está integrada por diversas instituciones gubernamentales. Desde entonces, ha continuado vigente y se ha instituido como el órgano de coordinación y toma de decisiones en materia migratoria.
- A través del Centro Nacional de Información del Sector Social de Honduras (CENISS)¹, se colecta, sistematiza y analiza datos estadísticos de las personas repatriadas/retornadas. Estos datos provienen de la Ficha Integral del Migrante Retornado (FIM-SIAMIR) misma que es utilizada para el levantamiento de información de los Hondureños Retornados que son recibidos y atendidos en los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR).
- Participación en espacios regionales, tales como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y el Marco Integral para la Protección y Soluciones (MIRPS), espacios que han facilitado el diálogo, intercambio de experiencias, cooperación técnica y financiera a nivel regional con el objetivo de accionar a nivel nacional y local; fortaleciendo los mecanismos de protección y respuesta integral para los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados.
- La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) en el año 2018, firmó un convenio con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), referente al manejo y debida anonimidad de la información, específicamente con instituciones nacionales del sector social, con el objetivo de proteger los datos de las personas, entre ellas migrantes retornados.
- La OIM, también ha brindado su colaboración en la elaboración del Perfil de Gobernanza Migratoria publicado en mayo 2018² y la Matriz de movilidad humana (DTM).

¹ <http://ceniss.gob.hn/migrantes/>

² <https://migrationdataportal.org/es/overviews/mgi/honduras>

1.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.

- El Proceso del Perfil de o Gobernanza Migratoria identifica de cómo está el país en cuanto a políticas migratorias y hace recomendaciones a brechas identificadas, el Perfil Migratorio de país sistematiza la información y estadística disponible sobre la migración en Honduras que al final ayuda a formular políticas migratorias basadas en evidencia, son muy buena práctica para la gestión de la migración.
- En el marco del SIGADENAH, se ha impulsado la formulación de la Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la cual está en su etapa final de construcción. Asimismo, ha permitido la instalación de 5 Consejos Departamentales de Niñez y Adolescencia en Copán, Intibucá, Lempira, Ocotepeque y El Paraíso; actualmente en proceso de construcción la Guía para la Instalación de Consejos Departamentales y su reglamento. A nivel municipal, se continúa expandiendo el SIGADENAH con 164 Consejos Municipales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia lo que significa un 55% del total de municipios en el país. Lo anterior, implica un alcance en población de 1, 427,138 niños y 1, 391,339 niñas, para un total de 2, 818,480 NNA a través de dichos Consejos. Estas instancias están integradas por las instituciones del Estado garantes de derechos con representación municipal, además de organizaciones de sociedad civil que trabajan en materia de niñez y que tienen alcance nacional y local; aproximadamente unas 150 organizaciones de sociedad civil, se han sumado a través de diferentes medios para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en los municipios.
- A través de la Fuerza de Tarea, se ha logrado consolidar la articulación interinstitucional, así como, el manejo, seguimiento y retroalimentación de la información en materia migratoria.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), cuenta con el Observatorio Consular y Migratorio (CONMIGHO)³, desde donde se generan datos estadísticos en materia consular y migratoria, con el propósito de dar a conocer a la sociedad en general datos de los temas adscritos a la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios.
- El Instituto Nacional de Migración (INM), a través de las delegaciones fronterizas y los Centros de Atención al Migrante Irregular (CAMI'S), brindan orientación legal en materia migratoria y sobre la condición de refugiado en Honduras y el proceso de solicitud.

Asimismo, cuenta con el Sistema Nacional de Control Biométrico de Honduras desde donde se generan datos en cuanto a los flujos migratorios.

- La OIM a través de su programa de retornos voluntarios ha proporcionado opciones de retorno voluntario, seguro y digno, y apoyo humanitario a los migrantes que desean regresar a sus países, pero carecen de los medios para hacerlo. Todo esto de una forma gratuita y regular.

³ <https://www.conmigho.hn/>

1.d ¿Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos?

- Escaso expertise de los actores que participan en los procesos de consulta y generación de propuestas, en materia migratoria vinculada al desarrollo.
- Frágil articulación entre actores gubernamentales y de sociedad civil.
- Homologación interinstitucional de los instrumentos de recolección de datos; sostenibilidad de la administración de las plataformas; formulación de indicadores medibles y cuantificables relacionados a la población migrante.
- Incidencia de la información para dar forma a iniciativas institucionales, por medio de programas y proyectos que sean sustentados presupuestariamente.
- Se requiere que las instituciones gubernamentales que trabajan en la recopilación de datos fortalezcan sus sistemas de gestión organizacional, procurando la construcción de capacidad sostenible.
- Limitado conocimiento a nivel regional sobre los volúmenes de población migrante que se mueve a través de las fronteras de manera irregular.
- Falta de sensibilización, estereotipos y prejuicios que motivan la discriminación.
- Débil articulación con la cooperación.
- Desarrollo del recurso humano adecuado a nivel de sistemas y procesos de personal en las instituciones que desarrollan la información.

Área temática 2: Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen
- # 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
- # 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos
- # 12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación
- # 13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

<p>Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad</p>	<p><i>Objetivos 2, 7, 8, 12, 13 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular</i></p>
<p>2.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué.</p> <p>Todos los objetivos del área temática 2, puesto que son vinculantes y buscan el bienestar de las personas migrantes. El Estado de Honduras es consciente de los desafíos que plantea el fenómeno migratorio y reconoce que las personas migrantes requieren de protección especial a sus derechos humanos, en ese sentido, en los últimos años se han emprendido diversas acciones, sin embargo se han identificado áreas que requieren fortalecimiento desde una perspectiva integral, incluyendo iniciativas a nivel nacional y regional en materia de prevención y protección.</p> <p>Reconociendo que la negación de los derechos, acrecienta la vulnerabilidad de los migrantes y de la población en general, el Estado de Honduras entre sus principales objetivos está continuar impulsando políticas y programas adoptando un enfoque pangubernamental y pansocial, a fin de garantizar los derechos inherentes a toda persona nacional o extranjera.</p>	
<p>2.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018)</p>	

- Como parte de las acciones para abordar las principales causas de la migración irregular⁴; Honduras enfoca sus esfuerzos en seguridad ciudadana en tres pilares: Prevención del delito mediante la recuperación de espacios; combate frontal a la criminalidad y las diferentes formas de violencia; y, formación profesional, técnica a los policías y formación en derechos humanos plasmados en la Política de Prevención de la Violencia en Honduras y la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022.
- En cuanto al desarrollo económico y social de Honduras, se impulsa a través de la Visión de País 2010-2038, Plan de Nación 2010-2022⁵ y el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022⁶, que tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de todos los hondureños, y de manera transversal se abordan las poblaciones en situación de vulnerabilidad con enfoque de derechos humanos.
- El Poder Ejecutivo adoptó la Creación de la Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los ODS y su Comité Técnico Interinstitucional⁷, así como, la adopción de la Agenda Nacional ODS⁸.
- Aplicación efectiva de la Ley de Migración y Extranjería y la Ley de Protección al Hondureño Migrante y sus Familiares⁹.
- Ejecución transparente del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH), a través de los cuales se sufragan los servicios a disposición de los migrantes hondureños.
- El Estado de Honduras, con el objetivo de proteger y asistir a los hondureños que emprenden la ruta migratoria de manera masiva en las denominadas “Caravanas”, activo el sistema de respuesta interinstitucional; fortaleciendo las capacidades de recepción en los CAMR, garantizando el retorno seguro y asistido, bajo el goce de sus derechos humanos y fortaleciendo los marcos regionales para gestionar la migración bajo el principio de solidaridad.
- Desde el 2019, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) ejecuta el proyecto piloto “Generando conocimiento y experiencia en asistencia humanitaria para personas migrantes retornadas con Necesidades de Protección en el contexto de las migraciones forzadas- CONEXAHMIF”, con el apoyo financiero de la SRECI.
- En marzo de 2019, se presentó ante el Congreso Nacional el “Anteproyecto de Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas forzadamente”, este proyecto se enfoca en la promoción de condiciones que faciliten el logro de soluciones duraderas para las familias y comunidades afectadas por el desplazamiento forzado por la violencia.

⁴ <http://ceniss.gob.hn/migrantes/>

⁵ <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/HondurasPlandeNacion20102022.pdf>

⁶ https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%20Estrate%CC%81gico%20de%20Gobierno%202018-2022%20%28PR4%29_0.pdf

⁷ Decreto Ejecutivo PCM-064-2018, Gaceta 34,756.

⁸ Disponible en: <http://www.scgg.gob.hn/es/node/236> consultado el 14 de diciembre de 2019.

⁹ https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_decreto106_hnd.pdf

- El Estado de Honduras, durante el año 2020 actualizó el Protocolo Nacional de Repatriación de niños, niñas y adolescentes (NNA) que actualmente se aplica a nivel nacional, la aplicación del protocolo se realiza a través del trabajo coordinado entre las instituciones gubernamentales las cuales ejercen su acción protectora y de asistencia para con los NNA acompañados o no acompañados. Asimismo, Honduras forma parte de la mesa de trabajo para la elaboración de un borrador de Protocolo Binacional de Atención a Niñez entre Honduras y Guatemala.
- Fortalecimiento institucional para aumentar y mejorar los servicios que brinda el Estado a través de las instituciones Gubernamentales.
- La OIM, ha implementado metodologías innovadoras que involucran a las comunidades para crear campañas de comunicación para el desarrollo, las cuales tienen el objetivo de buscar un cambio de comportamiento positivo. Estas han estado centradas en alternativas a la migración irregular, identificación de engaños y ofertas falsas. Por otra parte, se han promovido metodologías y herramientas para abordar el tema de migración (particularmente, los riesgos, alternativas a la migración irregular, entre otros) en centros educativos y a nivel comunitario. También se ha buscado empoderar a las alcaldías municipales en ser puntos de información para la población migrante por medio de ventanillas informativas.

2.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.

- Para mayor referencia sobre la situación de derechos humanos en Honduras y los programas que han sido implementados por el Estado para abordar los factores estructurales que motivan la migración irregular, se comparte el enlace del Tercer Ciclo del Informe del Examen Periódico Universal de Honduras. <https://documents-ddny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/027/68/PDF/G2002768.pdf?OpenElement>.
- Para garantizar el derecho al trabajo, en el marco de la Política Nacional de Empleo de Honduras, durante el periodo comprendido de 2018 a octubre de 2020, a través de los programas Con Chamba Vivís Mejor, Código Verde, y Chamba Joven fueron incorporados al mercado laboral 43,541 hondureños; y, a través de la Bolsa Electrónica Empléate fueron remitidos a puestos de trabajo de la empresa privada 74,855 persona.
- Mediante PCM-034-2019, se crea el Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE), con el objetivo de potenciar el desarrollo económico sostenible del país, mediante la generación de oportunidades de emprendimientos, empleos, acceso a mercados y producción con valor agregado.

- La SRECI cuenta con un Mecanismo de Búsqueda, el cual ejecuta a través de la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante (DGPHM) y la Red Consular de Honduras en el Exterior; a su vez, cuenta con un sistema interno de recopilación de datos ante mortem para hondureños migrantes no localizados. De igual manera, en conjunto con Organizaciones de Sociedad Civil y Organismos Internacionales se conformó la Mesa de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos.

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Creación de Mecanismos de Intercambio de Información sobre Migrantes No Localizados y Cuerpos No Identificados” con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) del 2011 a julio de 2020 se han ingresado 556 casos al banco, de los cuales se han identificado 51 personas: 22 de Estados Unidos de América y 29 en México.

- En aplicación a la Ley de Migración y Extranjería, el INM brinda atención especializada a personas refugiadas y solicitantes a través de los 4 CAMI’S; en los cuales se realiza la verificación de la condición migratoria de las personas migrantes en condición irregular, evaluación de necesidades de protección internacional, atención médica y asistencia humanitaria, es importante mencionar que en dichos Centros no se mantiene en custodia a las personas migrantes o solicitantes de la condición de refugio; dando cumplimiento al principio de responsabilidad compartida, no regresión y no discriminación. Asimismo, para la protección de migrantes en tránsito y solicitantes de refugio se creó la Comisión de Refugio (CR) como espacio multisectorial de análisis y resolución de casos.
- La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) en el marco del Protocolo Nacional de Atención y Protección Integral de Niñez en Situación de Migración; desde el año 2014 al 2020 han atendido aproximadamente a 76,461 de niñas y niños.

Asimismo, cuenta con los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS), a través de los cuales brinda asistencia y protección a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), en las fronteras de Agua Caliente, Corinto y en el Centro de Atención para Niñez y Familias Migrantes (CANFM-Belén).

- El INM, como parte del fortalecimiento institucional instaló en los CAMI una clínica médica de atención al migrante; con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se contrataron 25 oficiales en derechos humanos; asimismo, se han desarrollado jornadas de profesionalización en las áreas de técnicas de entrevista, protección internacional y elegibilidad dirigidas a los oficiales de derechos humanos y a los miembros de la CR; a su vez, destaca el seguimiento oportuno y mapeo del territorio nacional de los casos atendido, lo que ha permitido la anticipación a situaciones de vulnerabilidad.
- En cuanto a las estrategias de OIM, el involucramiento de actores locales (docentes, líderes comunitarios, jóvenes, oficinas locales de gobierno, sociedad civil) en todo el proceso de construcción de campañas, desde el análisis de la comunidad, diseño estratégico de la campaña, validación de productos que se generarán, el mensaje, y el lanzamiento de la campaña.

2.d ¿Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos?

- Las movilizaciones masivas de migrantes.
- Los efectos del cambio climático.
- El desplazamiento interno.
- Desconocimiento de las personas migrantes de sus derechos.
- La reunificación familiar.
- Armonizar la respuesta gubernamental y alinear la gestión de los cooperantes.
- No existen mecanismos de seguimiento de los programas o proyectos que se implementa con o sin apoyo de los organismos internacionales.

Área temática 3: Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
- # 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
- # 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
- # 14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
- # 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

<p>Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional</p>	<p><i>Objetivos 9, 10, 11, 14 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular</i></p>
<p>3.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué.</p>	
<p>Todos los objetivos del área temática 3, puesto que son vinculantes y concluyen que la migración internacional, si no se aborda de manera conjunta entre los Estados las poblaciones de migrantes enfrentan mayores riesgos.</p>	
<p>Honduras es principalmente un país expulsor, sin embargo, el territorio nacional experimenta flujos intrarregionales y de movilidad transfronteriza como resultado de la ubicación geográfica. En estas condiciones se pone impráctica el principio de responsabilidad compartida velando por el bienestar y seguridad de los migrantes en tránsito o en condición de refugiado o solicitantes.</p>	
<p>Sin embargo, a pesar de los esfuerzos existen desafíos que requieren de cooperación y diálogo a nivel regional y bilateral, puesto que la migración es un fenómeno en constante cambio y los grupos delictivos son uno de los mayores riesgos a los que se enfrentan los migrantes.</p>	
<p>3.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018)</p>	
<p>- Dentro del marco jurídico nacional se cuenta con: Ley contra la Trata de Personas; Código Penal; Protocolo de Actuación del Equipo de Respuesta Inmediata para la Atención de Víctimas de Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas en Honduras y el Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (2016-2022). A nivel regional se cuenta con el: Protocolo Regional de Repatriación para Víctimas de Trata de Personas y la Estrategia Regional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas.</p>	

- El Estado de Honduras, cuenta con la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICEST), la cual busca contribuir al logro de los objetivos y metas de país vinculados a: la reducción de la criminalidad, incidiendo en la prevención y castigo de los delitos; prevención de la migración irregular y el tráfico ilícito de migrantes, alertando sobre los peligros de la ruta migratoria y apoyando la reinserción social de migrantes sometidos a estos delitos y repatriados al país; reducción del desempleo a través del apoyo y acceso que tienen las víctimas a microcréditos, emprendimientos, empleo, formación vocacional; rendición de cuentas a nacionales y extranjeros sobre el estado de situación del problema en el país; avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 de los objetivos y metas sobre la reducción de la trata de personas y la explotación sexual comercial y la mejora de condiciones de vida a las víctimas; y, mejora en la capacidad institucional para hacerle frente a la prevención y combate de estos delitos.
- Honduras mantiene su participación activa y de coordinación en espacios regionales de trabajo, como ser: Coalición Regional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes CORETT, Grupo Regional de las Américas para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en el Sector de Viajes y Turismo GARA, Alianza WeProtect e instituciones homólogas de otros países de la región.
- La OIM, ha apoyado en el fortalecimiento de capacidades con respecto a la trata de personas y gestión de fronteras. También se puede destacar los espacios que se generan por medio de las redes locales y transfronterizas con el fin de fortalecer los mecanismos de coordinación para la buena gobernanza migratoria.
- La OIM, en coordinación con la Comisión Interinstitucional contra Explotación Sexual Comercial y Trata (CICESCT) se está apoyando a fortalecer los comités locales a nivel Nacional esto con el objetivo de brindar mejor identificación, asistencia, y referenciación de casos de sobrevivientes de Trata de personas.
- En el marco de la Ley de Protección al Hondureño Migrante y sus Familiares, la SRECI, a través de la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios desde el año 2015 ha emprendido acciones para el fortalecimiento de la atención, asistencia y protección de los hondureños retornados y en el exterior.
- Vigencia del Memorándum de entendimiento entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación Digna, ordenada, ágil y segura de los nacionales centroamericanos migrantes.
- Durante el año 2020, la SRECI coordinó el proceso de actualización del Protocolo de Atención a Personas Retornadas con Necesidades de Protección, en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Consejo Noruego para los Refugiados (NRC), ACNUR y la SEDH; con el objetivo de coordinar acciones de intervención y atención desde los CAMR.

- El Gobierno de Honduras y México, en el año 2019 suscribieron dos proyectos, en el marco del Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y México. Ambos proyectos son una oportunidad para la reinserción de los hondureños migrantes retornados, a su vez, para prevenir la migración irregular.
- Fortalecimiento institucional para aumentar y mejorar los servicios que brinda el Estado a través de las instituciones Gubernamentales.

3.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.

- La Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICEST) ha llevado a cabo importantes procesos de prevención, a través de los que se alerta a la población sobre el riesgo que implica la captación en la ruta migratoria para someterles al delito de trata de personas. Llegando a una población estimada de 798,428 personas, de las cuales alrededor 50,000 personas se beneficiaron con acciones de formación y 748,428 en procesos de sensibilización. A su vez, se capacitó a 9,441 personas, la mayoría profesionales a nivel nacional con responsabilidades directas en uno o varios ámbitos de trabajo en el tema así como a grupos poblacionales vulnerables. (año 2019). Para el año 2020 se capacitaron e informaron a 37,474 personas. Asimismo, brindo servicios de atención integral a 84 víctimas; 57 identificadas y rescatadas en Honduras y a 27 que fueron victimizadas en el exterior, teniendo un total de 84 nuevas víctimas registradas, protegidas y atendidas en el 2019. Para el 2020 se atendieron 34 víctimas nacionales y 17 víctimas en el extranjero teniendo un total de 51 víctimas atendidas en el periodo, es importante mencionar que el 80% de las víctimas fueron mujeres y niñas.
- Se fortaleció la respuesta institucional en procesos de atención a víctimas recuperadas en el extranjero y que retornan al país, así como en procesos de coordinaciones bilaterales en países que han brindado un estatus migratorio de protección a víctimas rescatadas en el extranjero.
- En el año 2019 se incrementaron los casos judicializados y sentenciados, en el periodo se presentaron requerimientos fiscales contra 78 personas por los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial y, se sentenciaron a 38 personas por estos delitos.
- Se han fortalecido las acciones coordinadas para la persecución de los delitos a través de redes de fiscales y de policías que operan a nivel regional. El país también forma parte de la plataforma de intercambio de investigaciones sobre explotación sexual infantil en línea, ICSE (International Child Sexual Exploitation) y la Policía Internacional de Hondura (INTERPOL).
- Se ha fortalecido la coordinación y las acciones conjuntas con los países del Triángulo Norte encaminadas a la prevención y el combate del delito de trata de personas vinculado al tráfico ilícito de migrantes y a la migración irregular.

- La Subsecretaria de Asuntos Consulares y Migratorios, en el año 2017 instaló dos Centros de Protección: Centro Consular de Protección al Hondureño Migrante (CCPROMH), Houston, Texas y Centro Integrado de Protección al Hondureño Migrante (CIPROHM), México. Ambos Centros están orientados a brindar protección y garantizar los derechos humanos de nuestros hondureños migrantes, dando atención especial a las niñas, niños y adolescentes, retornos voluntarios, repatriación de enfermos y/o casos vulnerables, asistencia consular en los Centros de Detención Migratoria y promoción de la defensa de los derechos humanos de los migrantes independientemente de su estatus migratorio.

De igual manera, con el objetivo de atender y brindar información vía telefónica a los hondureños en el exterior, desde el año 2015 se creó el Centro de Llamadas AHLO VOZ, con el objetivo de brindar asistencia y orientación sobre los servicios consulares y de protección.

- Con el objetivo de llegar a más hondureños en el exterior, desde el año 2016 se activaron los Consulados Móviles, brindando 25, 900 atenciones desde el 2016 al 2019. Asimismo, se ha desarrollado jornadas de formación profesional al Cuerpo Consular y funcionarios a nivel nacional que atienden hondureños migrantes, en los siguientes temas: derechos humanos, desplazamiento interno, protección internacional, protección a niñez, asistencia humanitaria entre otros. De igual manera, cuenta con el Centro de Llamadas AHLO VOZ brindando 1, 015,148 atenciones del 2018 a septiembre 2020.
- En cuanto a la asistencia de los hondureños retornados, desde el año 2015 se pusieron en funcionamiento 3 Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR), los cuales se mantienen operando, a fin de atender y recibir con calidad y calidez a los hondureños migrantes retornados, brindándoles los servicios de: alimentación, registro biométrico, transporte a su lugar de origen, atención médica y psicológica, llamadas telefónicas nacional o internacional, vestuario, alojamiento, atención especial a las personas con necesidades de protección.
- De igual manera, dentro de las comunidades con mayor porcentaje de expulsión de migrantes se han creado las denominadas Unidades Municipales de Atención al Retornado (UMAR), que son centros especializados en la atención y seguimiento de casos para lograr su reintegración laboral, social y empresarial en las comunidades de origen, actualmente se cuenta con 14 UMAR a nivel nacional.
- La DINAF, en el marco del Protocolo Nacional de Atención y Protección Integral de Niñez en Situación de Migración, haciendo uso de la ficha de vulnerabilidad, ha logrado identificar casos con alto nivel de complejidad asociados a situaciones de violencia generalizada y de acuerdo a las valoraciones que se realizan, son referidos a otras instancias ya sea a el ACNUR o NRC. De igual manera, con el apoyo del ACNUR y World Visión, la DINAF está promoviendo la formulación de una iniciativa de Ley para eliminar los obstáculos sobre las autorizaciones de salida en casos asociados por Desplazamiento Interno por Violencia, que permitan optar a una protección internacional. Del 2019 a la fecha se han remitido 391 casos referenciados identificados por situaciones de violencia al ACNUR y NRC.

3.d ¿Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos?

- Débil capacidad en los consulados para la identificación, atención de víctimas y su canalización a las instituciones competentes en el país de su rescate, como en el proceso de repatriación para los casos que aplica.
- Fortalecer la participación de Honduras en espacios de trabajo regional y mundial.
- Limitado personal en el Equipo Coordinador de la CICESCT, especialmente en el Equipo de Respuesta Inmediata, limitando la capacidad para dar seguimiento frecuente a las víctimas a nivel nacional, así como para atender cada uno de los casos que se presentan con la celeridad que se requiere, ya que además del poco personal no se cuenta con la logística básica requerida para operar en óptimas condiciones.
- Poco personal asignado a las unidades de investigación y necesidad de fortalecer la especialización en el tema a una cantidad mayor de fiscales y policías para la persecución del delito, así como, la asignación de fiscales específicos en las fiscalías regionales para la persecución de este delito.
- Limitado recurso financiero para contratación de oficiales en derechos humanos y de protección a la infancia que puedan estar de manera permanente en todas las fronteras del país.
- Escaso personal en la Red Consular, para atender la demanda de los hondureños migrantes.
- Incumplimiento del principio de no devolución.

Área temática 4: Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
- # 6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
- # 18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
- # 19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
- # 20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

<p>Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo</p>	<p><i>Objetivos 5, 6, 18, 19, 20 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular</i></p>
<p>4.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué.</p> <p>Todos los objetivos del área temática 4, puesto que son vinculantes y la migración bien gestionada tiene un impacto positivo sobre la situación de empleo y salarios de quienes se marchan del país, lo que repercute en sus ingresos y por medio de las remesas, en las condiciones de vida de las familias, y en esa medida se estimula el desarrollo social.</p> <p>Para Honduras, es muy importante abordar estos objetivos desde una amplia colaboración entre todos los sectores involucrados, puesto que hay una línea muy estrecha entre los impactos positivos y negativos de la migración.</p>	
<p>4.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018)</p> <p>- La Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (STSS) con la asistencia técnica de la OIM, en el marco del Programa Mesoamérica y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), inició en junio 2019 el proceso de elaboración de la Propuesta de Anteproyecto de Ley para la Autorización Laboral de Extranjeros, teniendo como objetivos: redefinir el marco jurídico para la emisión y regulación de la autorización laboral para que los extranjeros realicen actividades remuneradas en el territorio nacional; armonizar el marco de referencia para la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras migrantes; establecer el marco jurídico para que los empleadores que demanden mano de obra extranjera, debido al déficit ocupacional, sean autorizadas para la contratación de personas trabajadoras migrantes.</p>	

El proceso ha comprendido consultas con actores gubernamentales, organizaciones de trabajadores, sector privado y organismos de protección de derechos humanos y está pendiente su presentación al Soberano Congreso Nacional de la República.

- En septiembre 2020, la STSS finalizó el proceso de elaboración de la Propuesta Modular y Metodología del Diplomado sobre Migración Laboral y Desarrollo con la asistencia técnica de la OIM, en el marco del Programa Mesoamérica, la cual tiene por objetivo fortalecer las capacidades técnicas del recurso humano de las instituciones gubernamentales que integran la Mesa Interinstitucional sobre Migración Laboral.
- Asimismo, la STSS con el apoyo técnico de la OIM en el marco del Programa Mesoamérica en septiembre de 2020 inició el perfilamiento de la “Estrategia Preliminar” para la implementación de un Programa de Regulación Laboral para Trabajadores Migrantes Transfronterizos, como respuesta a la situación de trabajadores migrantes agrícolas temporales provenientes en su mayoría de Nicaragua. La ruta de acción pretende: contar con una línea base que pueda permitir una breve caracterización de las zonas de frontera y el perfil de los trabajadores migrantes transfronterizos; definición de las coordinaciones interinstitucionales; y, la actuación con base a principios.

De igual manera, la STSS en agosto 2020 inició el desarrollo de una aplicación para mejorar el registro de las habilitaciones laborales extendidas a marinos hondureños migrantes mediante una Boleta Individual de Embarque, los cuales son contratados por compañías navieras extranjeras. Las expectativas previstas con la puesta en marcha de dicha aplicación son: facilitar el registro e identificación del marino migrante hondureño contratado; seguimiento de su flujo migratorio, propiciar condiciones para su movilidad laboral bajo contratos a fin de proteger sus derechos laborales.

- La STSS en alianza con el proyecto Transformando Sistemas de Mercado de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (TMS-USAID), se gestionaron propuestas de productos financieros a través de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para trabajadores temporales en Estados Unidos de América, a fin que los mismos cuenten con servicios bancarios, transferencias internacionales, fondos de pensiones, seguros, y demás que faciliten soluciones financieras a ellos y sus familias.
- En aplicación del Decreto No. 110 “Carnet de Trabajo para Extranjeros” en el periodo de 2018 a febrero 2020, la STSS a través de la Dirección General de Empleo extendió a trabajadores migrantes que aportan su mano de obra, conocimientos y experiencia en su mayoría a empresas del sector privado que demandan de su contratación para optimizar procesos productivos, 640 carnet de trabajo y 695 constancias sobre cumplimiento del artículo 11 del Código de Trabajo, generando condiciones para su efectiva incorporación y protección de derechos laborales.

- La OIM, en el marco del Diplomado en Migración Laboral ha capacitado a funcionarios de diferentes instituciones gubernamentales.

4.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.

- Como un esfuerzo del Gobierno de la República de Honduras por gestionar la migración laboral desde un escenario público se pone en marcha el Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero (PTTE), con el objetivo de garantizar un servicio gratuito y directo para empresarios y trabajadores, apegado a los derechos fundamentales y una amplia cobertura de servicios interinstitucionales a nivel nacional e internacional que brindan sostenibilidad al mismo. El PTTE inició en el año 2007, y retoma las actividades en el año 2017 con la firma de un convenio entre la STSS y la Asociación FERME de Canadá.
- El Departamento de Regulación de Agencias de Empleo Privadas (DRAEP) de la STSS tiene la función de regular, registrar, autorizar y supervisar el funcionamiento de las agencias de empleo privadas y las que realicen servicios conexos con o sin fines de lucro, según acuerdo No. STSS-141-2015 Reglamento para el Funcionamiento de las Agencias de Empleo Privadas y Servicios Conexos, Acuerdo No. STSS-252-08 Reglamento para el Reclutamiento y Contratación de Trabajadores para el Extranjero. Asimismo, desde el año 2020 promueve el Reclutamiento Ético, a través de acciones de capacitación y materiales de divulgación, generando expectativas para la concertación de un Código de Conducta para el funcionamiento de AEPs, bajo el apoyo técnico de la OIM.

4.d; Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos?

- Limitado el acceso de la población a servicios de empleo y formación, especialmente en el área rural.
- Oferta laboral y salarios de los países de destino.
- Débil vínculo entre el Estado y la diáspora.
- Ausencia de suscripción de Convenios/Acuerdos bilaterales y multilaterales para Proyectos de Trabajo Temporal.
- Los productos financieros disponibles no benefician a la población migrante y sus familias. Y tampoco existe el interés de diseñar productos financieros que cubran las necesidades de las poblaciones migrantes.
- Débil vínculo entre el Estado/Servicio Exterior para generar oportunidades laborales.

Área temática 5: Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
- # 15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
- # 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
- # 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes	<i>Objetivos 4, 15, 16, 22 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular</i>
<p>5.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué.</p> <p>Todos los objetivos del área temática 5, puesto que son vinculantes y el Estado de Honduras comprometido a crear vínculos de confianza con la población migrante, continuará trabajando desde un enfoque pansocial, promoviendo la cooperación y colaboración entre todos los sectores para lograr una efectiva inclusión y/o reinserción de los migrantes en las sociedades.</p> <p>La población migrante retornada, es uno de los grupos más vulnerables y requiere de un abordaje social complejo, desde el restablecimiento de derechos hasta la potenciación de capacidades y competencias con un enfoque productivo, la protección social es decisiva para garantizar el bienestar de las personas migrantes y sus familiares.</p>	
<p>5.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La DINAF con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 2019, inició un programa de reintegración para la gestión de casos de NNA migrantes y sus familias, apoyando de esta manera a enlazar servicios sociales que benefician a la familia previniendo que no vuelvan a migrar de forma irregular. - A su vez, ha fortaleciendo las Oficinas Regionales con personal técnico con la figura de Reintegradores Regionales, especializado en la atención a niñez migrante o con situaciones de vulneración de derechos, implementando acciones de seguimiento para los casos referenciados desde el CANFM-Belén, asimismo brindar a los beneficiarios ayuda para facilitar su reintegración y reinserción desde un enfoque educativo, motivacional, familiar y comunitario. - A petición de miles de hondureños que residen en los Estados Unidos de América, mediante Decreto No. 132-2016, se aprobó la emisión de la Matrícula Consular; documento que permite censar a la comunidad hondureña y facilita la realización de trámites legales y financieros. 	

- El Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) tiene el mandato institucional de rectorar políticas públicas con enfoque social e implementar programas y proyectos a favor de todos los grupos vulnerables, entre ellos, la población migrante retornada.
- Asimismo, a través de la Red Consular se brindan los siguientes servicios: Pasaportes, Declaraciones juradas, Inscripciones de Nacimiento, Carta Poder, Solicitudes y Reposición de Tarjetas de Identidad, Certificación de Nacimiento y Matrícula Consular.

5.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.

- Desde el año 2019 en procesos de reintegración se han atendido más de 1091 niñas niños y adolescentes, realizado en más de 2,200 gestiones para casos de reintegración y seguimiento, a fin de garantizar el cumplimiento y restitución de sus derechos, gestionando los casos para la búsqueda de oportunidades para la mejoría de los ambientes familiares y de esta manera prevenir la reincidencia de la migración irregular o la presencia de escenarios violentos dentro de los espacios familiares y comunitarios por situaciones externas provocadas por el crimen organizado, redes de narcotráfico, maras y pandillas, entre otros factores.
- Cuando el equipo de reintegración de la DINAF interviene en una familia ya sea porque uno o varios niños de esta han migrado, aparte de gestionar apoyo con entes gubernamentales y no gubernamentales también por medio de este programa se logrado que sean beneficiados con ayudas sociales las que oscilan entre 3 mil a 10 mil lempiras, ayudando a que los miembros de la familia decidan no volver a migrar ya que han iniciado acciones de emprendedurismo que beneficia directa a la mejoría de su situación económica que quizás ha motivado migrar de forma irregular anteriormente.

5.d ¿Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos?

- Atender la demanda de NNA y familias migrantes.
- Desconocimiento de la población migrante en el exterior de los servicios que se brindan a través de los Consulados.
- Debilidades en materia de planificación institucional, falta de fuentes de información con datos confiables y una verdadera incidencia técnica que influya a nivel político en la toma de las mejores decisiones en los factores intervinientes y desencadenantes de la población migrante retornada.

¿Qué medidas se han tomado para integrar la visión y los principios rectores transversales e interdependientes del Pacto Mundial en su implementación? ¿Cómo se logró?

Principio rector	Respuesta	Explicación
Centrarse en las personas	Todas las acciones antes mencionadas emprendidas por el Estado de Honduras, tienen como fin supremo el bienestar de las personas nacionales y extranjeras.	
Cooperación internacional	El Estado de Honduras, ha participado oportunamente en espacios regionales como la CRM, MIRPS, SICA entre otros. A su vez, trabaja conjuntamente con los Estados, las Agencias de las Naciones Unidas, OEA, CICR, cooperación alemana, cooperación española entre otros organismos internacionales; a quienes el Estado de Honduras agradece por coadyuvar el esfuerzo en pro de las personas más vulnerables.	
Soberanía nacional	Se cuenta con la Ley de Migración y Extranjería, Ley de Protección al Hondureño al Migrante y sus Familiares, entre otras que tienen vínculo directo o indirecto con el tema migratorio. A su vez, se trabaja en la construcción de la Política Migratoria Nacional.	
Estado de derecho y garantías procesales	<p>Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras, desarrolla dos tipos de acciones complementarias; las dirigidas a enfrentar factores asociados a los fenómenos de violencia y delincuencia para evitar sus manifestaciones (prevención), y las de fortalecimiento de las capacidades del Estado para controlar y sancionar conductas (intervención).</p> <p>Aprobación e implementación de la Ley de Extradición, Ley de la Policía Militar y del Orden Público, Ley Orgánica de la Policía, y la Ley de la Carrera Policial.</p> <p>Creación de la Comisión Especial para el proceso de Depuración y Transformación de la Policía Nacional (CEDTPN), como parte del proceso se fortalece la formación de nuevos elementos policiales, asegurando la sostenibilidad de las nuevas prácticas institucionales. Creación de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA), Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA), y la Dirección Policial de Investigación (DPI), con acciones de seguridad a través de operativos preventivos, desarticulación de bandas delictivas, decomiso de armas.</p> <p>Reformas al Sistema Penitenciario, construcción de cárceles de máxima seguridad que cumplen con estándares internacionales.</p>	

	<p>El Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGAH), desarrolla estrategias como ser: control de la corrupción, acceso a la información, administración de los recursos públicos, gobernanza local, ética empresarial, gobierno electrónico, entre otros.</p>
Desarrollo sostenible	<p>El Poder Ejecutivo adoptó la creación de la Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los ODS y su Comité Técnico Interinstitucional, así como, la adopción de la Agenda Nacional ODS. En julio de 2020, el Estado de Honduras presentó el II Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030¹⁰.</p>
Derechos humanos	<p>El Estado de Honduras cuenta con un Sistema nacional de protección de derechos humanos.</p> <p>Asimismo, en agosto de 2017, mediante Decreto Ejecutivo No.PCM-028-2017, el cual establece el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en Derechos Humanos de Honduras (SIMOREH) como mecanismo de seguimiento y reporte de las recomendaciones formuladas al Estado de Honduras por los diferentes mecanismos internacionales y regionales de protección de derechos humanos. Asimismo, para el seguimiento a las acciones del Estado en cumplimiento de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, se creó un Grupo Especial de Respuesta en Derechos Humanos (GERDH).</p> <p>En febrero de 2020, el Estado de Honduras presentó el Tercer Ciclo del Informe del Examen Periódico Universal de Honduras.</p>
Perspectiva de género	<p>Para garantizar los derechos de la mujer, el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) impulsa la Política Nacional de la Mujer, el II Plan de Igualdad y Equidad de Género 2010- 2022. La implementación de dichos planes es promovida y verificada por medio de las Unidades de Género y las Oficinas Municipales de la Mujer, igualmente, el presupuesto del INAM se incrementó en un 88% entre 2015 y 2020.</p> <p>Se creó el Programa Ciudad Mujer, cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, en las áreas de autonomía económica, atención a la violencia contra las mujeres, prevención y atención de embarazo en adolescentes, salud sexual y reproductiva, educación colectiva y otras afines, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por un conjunto de instituciones públicas.</p>

Perspectiva infantil	Para garantizar de forma integral los derechos de los NNA se creó en 2019 el SIGADENAH, para abordar de manera multisectorial la prevención, promoción, protección, garantía y reparación de los derechos de los NNA.
Enfoque pangubernamental	En materia migratoria, a través de la Fuerza de Tarea, se ha logrado consolidar la articulación interinstitucional, así como, el manejo, seguimiento y retroalimentación de la información en materia migratoria.
Enfoque pansocial	Los procesos de construcción del Perfil Migratorio, Política Migratoria Nacional entre otros proyectos mencionados en el documento, han contado con la participación de todos los sectores. Asimismo, en el marco de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, se crea el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM), teniendo como atribución formular propuestas, recomendaciones y anteproyectos de Ley en relación con los objetivos y aplicación de esta Ley, y programas relativos a la migración; teniendo como miembros instituciones gubernamentales de todos los sectores, sociedad civil y empresa privada.

Preguntas 7 a 10:

- En el contexto de la crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19 que está afectando a todos los países de la región, ¿qué desafíos se han identificado en la aplicación del Pacto Mundial? ¿Qué medidas y acciones se han tomado para abordar la situación específica de las personas migrantes y sus familias?**

La incertidumbre que ha generado la pandemia del COVID-19, ha obligado al Estado a aplicar medidas extraordinarias, como cerrar las fronteras, edificios públicos, empresas, comercios, además de limitar la movilidad; en este contexto, a aquellos factores estructurales que motivan la migración irregular se han acrecentado, debido a que las personas no cuentan con medios de vida sostenibles y la economía del país ha sido duramente golpeada, así como el desarrollo sostenible a nivel local y nacional.

Durante esta crisis sanitaria la migración no se ha detenido, y ejercer la acción protectora del Estado y brindar una respuesta oportuna para con la población migrante, ha representado un desafío considerando el contexto nuevo al que se le hace frente, y a su vez, se ha requerido de esfuerzos y recursos importantes.

Acciones en el marco de la pandemia. **(Ver Anexo 1)**

2. ¿Qué se ha hecho para integrar la aplicación de los objetivos del Pacto Mundial en la aplicación de los ODS? ¿Considera que el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo es pertinente para el Pacto?

Para mayor referencia en el tema se comparte el II Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030, presentado por el Estado de Honduras. **(Ver Anexo 2)**

En cuanto al Consenso de Montevideo, se considera oportuno dar seguimiento al mismo, puesto que es un instrumento trabajado desde una perspectiva inclusiva y basada en las prioridades de América Latina y El Caribe. Es importante no duplicar esfuerzos y aprovechar las herramientas disponibles.

3. ¿Qué metodología se adoptó para cumplimentar esta revisión voluntaria del Pacto Mundial? ¿Cómo se logró la participación de los diversos niveles de la estructura de gobierno? ¿Qué mecanismos se utilizaron para informar e involucrar a la sociedad civil y otros interesados pertinentes? ¿Se incluyeron organizaciones regionales? ¿Participaron los coordinadores residentes y los equipos de país de las Naciones Unidas?

La SRECI, llevó a cabo una jornada de socialización del Cuestionario con la Secretaría de Derechos Humanos, Instituto Nacional de Migración, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y la Organización Internacional para las Migraciones; posteriormente se sostuvieron reuniones bilaterales con cada una de las instituciones para el llenado del documento.

Debido al complejo escenario por la pandemia del COVID-19 y a los últimos acontecimientos suscitados por el paso de las tormentas tropicales ETA e ITA en el país, no se logró establecer una mesa de trabajo con participación de todos los sectores.

4. ¿Qué dificultades ha enfrentado el proceso de aplicación del Pacto Mundial? ¿Qué recursos adicionales se necesitan (financiamiento, creación de capacidad, datos e información, tecnología, alianzas con otros interesados pertinentes)? ¿Qué pasos se planean para mejorar la aplicación del Pacto Mundial?

Todos los retos y desafíos arriba mencionados, adicional a la pandemia del COVID-19 y los efectos del cambio climático que han golpeado duramente a Honduras durante el año 2020.

Recursos financieros enfocados al beneficio directo de las poblaciones migrantes, creación de capacidades para aumentar y mejorar la respuesta del Estado, crear vínculos/estrategia apropiadas entre la migración y el desarrollo sostenible.

Continuar trabajando a fin de abordar las causas estructurales que motivan la migración irregular, asimismo, velar en todo momento por la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, facilitar la reinserción de las personas migrantes, coadyuvar esfuerzos entre otros Estados y actores estratégicos.